Universidad Nacional
de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
·Buenos Aires 177 – 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 10 de marzo de 2006.

Expte. Nº 8177/05 – 8531/05 – 19002/06 – 19266/05 – 19272/05 y 19137/04.

RES. C. D. Nº 072/06.

VISTO:

Las Resoluciones Nos.: 014/06, 018/06 y 019/06 emitidas ad referéndum por el Decano de esta Unidad Académica;

Las resoluciones Nos.: 295/05, 303/05 y 007/06 emitidas por la Sede Regional Orán;

Que el Consejo Directivo en su sesión ordinaria del día 08/03/06 resuelve homologar y/o convalidar las resoluciones antes citadas; observándose con respecto al Res. D. Nº 018/06 que debe agregarse la "s" en la palabra "Presupuestario";

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Homologar las resoluciones emitidas por Decanato de esta Unidad Académica:

Res. D. Nº 018/06: Da conformidad a la forma de gobierno adoptada para el funcionamiento de la Comisión de Asuntos Académicos Administrativos y Presupuestarios del Área, de la Sede Regional Orán. Acuerda anuencia a la integración de la Comisión, motivos de estos actuados y en consecuencia tiene a ésta conformada.

Res. D. Nº 014/06: Modifica, en el Anexo IV de la Res. C. D. Nº 407/05 la distribución de tareas académicas del 2do. cuatrimestre/2005 con respecto a los Auxiliares Docentes que colaboraron en el dictado de la asignatura "Cálculo Numérico" .

Res. D. Nº 019/06: Ratifica y tiene por vigente para el período lectivo 2006, el Programa y régimen de dictado, cursado y promocionalidad aprobado por resoluciones de Decanato N° 075/05 y 157/05 de la asignatura OPTATIVA denominada "Métodos Numéricos para Ecuaciones Diferenciales", para las carreras del Profesorado en Matemática (Plan 1997) y Licenciatura en Matemática (Plan 2000).

ARTICULO 2°: Convalidar las resoluciones emitidas por la Sede Regional Orán:

Res. S.R.O. Nº 295/05 - Declarar desierto el presente llamado a Inscripción de Interesados para cubrir 2 (dos) cargos de Facilitadores Alumnos para colaborar con el Curso de apoyo en Matemática para Ingresantes a la carrera de Computador Universitario de la Sede Regional Orán.

iversidad acional
de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Buenos Aires 177 – 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

RES. C. D. Nº 072/06.

Res. S.R.O. 303-05: Conforma la Comisión evaluadora AM-25 que entenderá en la admisión de los aspirantes a ingresar a la Universidad Nacional de Salta, Sede Regional Orán, en el período lectivo 2006 de la Carrera Computador Universitario, en un todo de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 7º de la Ley de educación Superior Nº 24.521

Res. S.R.O. 007-06: Otorga al alumno José María Aguirre D.N.I. 27.489.689 L.U. Nº 5680 equivalencia entre la materia Modelos Numéricos aprobada en la Carrera de Ingeniería en Sistemas de la Universidad Tecnológica Nacional Facultad Regional Tucumán más la prueba complementaria sobre el tema Funciones Empíricas con la asignatura CALCULO NUMERICO de la Carrera de Computador Universitario de la Sede Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta.

ARTICULO 3º: Hágase saber a Sede Regional Orán. Remítanse los Exptes. correspondientes de la Sede Regional Orán a dicha Sede. Cumplido, ARCHIVESE.

NMA

Prof. MARIA ELENA HIGA
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Ciencias Exactas

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
Facultad Cs. Exactas

Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas